Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas de! Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2022
Pieza Administrativa E Nro. 13406- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 30/03/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 31/3/2022 15:30**

Encuadre Legal: VER OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por adjudicación simple tramitara conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015
articulo 18 inc. k), Decretos Provinciales N° 005/22 Anexo II, N° 1649/20, y Resolución O.P.C. 17/2021 –
Anexo I –capítulo I – b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Resolución O.P.C. Nº 202/20 y Nº 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 118 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Arquitecto. Pesos**			
>>	Contratación de ARQUITECTO para desarrollo de Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo.	6.00		
2	**Servicios de Abogada. unidad**			
>>	Contratación de ABOGADA para desarrollo de Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2022
Pieza Administrativa E Nro. 13406- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 30/03/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 31/3/2022 15:30**

Encuadre Legal: VER OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por adjudicación simple tramitara conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015
articulo 18 inc. k), Decretos Provinciales N° 005/22 Anexo II, N° 1649/20, y Resolución O.P.C. 17/2021 –
Anexo I –capítulo I – b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Resolución O.P.C. Nº 202/20 y Nº
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 118 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	-
Plazo de Entrega:	-
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	MOySP
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/03/2022 15:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 2DO PISO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIOS ZONA SUR - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 2DO PISO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIOS ZONA SUR
Vigencia del Contrato:	6 MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO REQUIERE

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.